



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2017. (10)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ y D. Mario SIMÓN MARTÍN pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No concurrió, habiéndose excusado D. Juan José LERONES GONZÁLEZ.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2017.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2017.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

2.1 Comunidad de Propietarios La Puebla 15, para mejoras de accesibilidad e instalación de ascensor en Calle La Puebla, nº 15.

2.2 D. Roberto Simón Macho, para vivienda unifamiliar en parcela M6-4 UA Sector 3 del PGOU.

2.3 D. Sergio Simón Macho, para vivienda unifamiliar en parcela M6-2 UA Sector 3 del PGOU

2.4 D. Pedro Miguel Molledo, para reforma de cobertizo en el patio de la vivienda en Calle General Mata, nº 1, 1º izda.

2.5 D. Emilio León Cófreces, para vivienda unifamiliar en Calle Fernando Álvarez de Miranda, nº 36.

3.- LICENCIA AMBIENTAL.

3.1 Urbaser S.A., para almacenamiento temporal de animales de compañía muertos en Calle Sevilla, nº 10, Parcela 8.

4.- CONTRATACIÓN.

4.1 Resolver el expediente de responsabilidad por demora en la ejecución del contrato de obras de ejecución de vestuarios-aseos en Campos Góticos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 85.1 y demás aplicables del Reglamento Orgánico Municipal vigente, previa deliberación, y por unanimidad de los asistentes, se acordó que el expediente quede **sobre la mesa** para que se incorpore al mismo Informe ampliatorio del Servicio de Contratación, sobre el cumplimiento de los pliegos de cláusulas por los que se rige el contrato.

5.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

5.1 Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **Mumeca S.A.**, por importe de 349,38,- €, para responder del suministro e instalación de mobiliario y equipamiento con destino a Centro de Día para Personas Mayores San Juanillo, Lotes I y II.

5.2 Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **Albergue Juvenil El Valle, S.L.**, por importe de 1.000,00,- €, para responder del contrato de gestión del campamento de verano, año 2016.

5.3 Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **Gecosal Gestión y Administración**, por importe de 1.566,00,- €, para derribo de edificación en Calle Menéndez Pelayo, nº 23.

6.- PERSONAL.

6.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina marzo 2017.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.-Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **marzo**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

6.2 Aprobar la constitución de la bolsa de empleo de Oficial 2ª Jardínero.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes a la Bolsa de Empleo de OFICIAL 2ª JARDINERO, de conformidad con la Base Octava de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo unido al expediente.



2º.- De acuerdo con lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2016, y publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

3º.- Dejar sin efecto la anterior Bolsa de Empleo de OFICIAL 2ª JARDINERO.

7.- INTERVENCIÓN.

7.1 Se da cuenta de la justificación de los gastos realizados en base a la asignación económica a los Grupos Políticos Municipales, ejercicio 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.2 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento y con la Disposición Adicional Segunda de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2015, relativa a la dotación económica a los Grupos Políticos Municipales, éstos debían presentar antes del 31 de enero de 2017 la justificación de los gastos realizados.

Se ha presentado por los diferentes Grupos políticos Municipales la siguiente documentación relacionada con los gastos realizados en el ejercicio 2016:

- Declaración del portavoz de cada Grupo Municipal, acompañada de relación detallada de los gastos realizados, haciendo constar que dichos pagos se han efectuado exclusivamente para atender a los gastos de funcionamiento del Grupo Municipal.
- Justificantes de los gastos realizados. En el caso del Grupo Municipal Socialista certificación de las aportaciones realizadas a Partido Socialista Obrero Español de Palencia.
- Justificante del reintegro del importe no justificado.

Con el siguiente resumen:

Grupo Político	Importe aportado por el Ayuntamiento	Importe relación de gastos	Diferencia reintegrada
Partido Popular	5.900,00	5.898,67	1,33
Partido Socialista Obrero Español	5.420,00	5.439,00	-

Ganemos Palencia	4.460,00	4.472,20	-
Partido Ciudadanos	4.220,00	1.693,19	2.526,81

En base a lo anterior se emite el informe de fiscalización limitado a lo señalado en la base de ejecución del presupuesto señalada en su apartado 3 c).

8.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2017-3-15320-6190110	RTGG	Cert 1 obras de mejora en Polígonos Industriales: Aparcamiento CI Francia, fase 2 HORMIGONES SIERRA S L U	81.429,59

9.- ERROR MATERIAL.

9.- Rectificación de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de marzo de 2017, punto 3.2 sobre prorrogar el contrato de servicios de desratización, desinsectación y desinfección de la ciudad de Palencia.

10.- CEMENTERIO.

10.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

10.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura nº 28, Fila 4, Término 1 y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

10.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura nº 39, Fila 9, Término 1 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".

10.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la unidad de enterramiento nº 12, Fila 1, Término 1 y Sección Columbarios del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

10.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura de referencia nº 47, Fila 1, Término 6 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 10.1.5** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 25, Fila 3, Termino 12 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

11.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1** En relación con los plazos de las auditorias y la selección aleatoria de asociaciones, se había propuesto que se llevará a cabo la de Aquona. Preguntó si se ha realizado.
- 1.2** En la Calle Numancia, se emitió en Urbanismo un informe para la licencia de demolición de un edificio. Preguntó si hay alguna propuesta de sanción por incumplimiento.
- 1.3** Preguntó sobre el asunto de la segunda ambulancia, si se tiene algún dato a mayores del Consejero.
- 1.4** Se podría hacer una propuesta para que el Centro de Tratamiento de Residuos lleve a cabo unas jornadas de puertas abiertas, con objeto de conocer el funcionamiento del mismo y cómo se gestiona el servicio. Sería interesante que la gente perciba la labor que se está realizando.
- 1.5** Expuso que, según el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones el número máximo de medallas de la Ciudad de Palencia, en su categoría de oro, que pueden concederse es el de 10. Quiere saber cuántas se han concedido hasta la fecha.

2.- Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1** Preguntó si se ha recibido ya la obra del Mirador del Cristo.
- 2.2** Sobre el asunto de los Jardinillos, pidió que se lleve a cabo un mantenimiento.
- 2.3** Preguntó si el Espacio Joven es gestionado por una empresa.
- 2.4** Preguntó cómo se encuentra la designación de patrón para la Fundación España-Duero.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y tres minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.